



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 19 de diciembre de 2017

EXP-EXA N° 8.804/2017

RESCD-EXA N° 697/2017

VISTO la Nota-Exa N° 2146/2017 por la cual el Departamento de Informática, solicita el aumento transitorio de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos que revisten los docentes: Dr. Diego Alejandro Rodríguez y Dr. Eduardo Xamena,

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados, fueron designados como Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Dedicación Simple, con carácter interino, desde el 1 de junio de 2.010, en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica.

Que los docentes citados, concluyeron sus respectivos estudios doctorales y contaron con una Beca Interna de CONICET para el desarrollo de los estudios postdoctorales.

Que mediante resolución Res. C.S N° 086/17, se crearon tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para esta Unidad Académica, con el fin de atender la designación de los Becarios. Por medio de la RESCD-EXA N° 269/2017 fueron designados desde el 1 de junio de 2017 y por el término de un año.

Que el Convenio referenciado, en una de sus cláusulas, estipula el compromiso de crear cargos de dedicación exclusiva para los becarios que finalicen sus estudios (incluyendo la posibilidad de actividades a nivel postdoctoral).

Que mediante RESCD-EXA N° 099/2017, se solicitó al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, arbitre los medios para tramitar, ante la Secretaria de Políticas Universitarias, la consecución de los recursos necesarios que permitan ampliar a Exclusiva la dedicación de los cargos creados para la Facultad Ciencias Exactas por Res. C. S. N° 086/17.

Que se adjuntan, a las presentes actuaciones, los Planes de Trabajos, elevados por los docentes: Dr. Diego Alejandro Rodríguez, fs 3/13 y Dr. Eduardo Xamena, fs. 14/22.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, avala el informe del Departamento de Personal, fs. 24, sobre la disponibilidad de las economías para otorgar los aumentos de dedicación.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA Nº 697/2017

Que la Comisión de Hacienda a fs. 25, aconseja: 1.- Autorizar el aumento de dedicación temporaria de Semiexclusiva a Exclusiva para los docentes: Dr. Diego Alejandro Rodríguez y Dr. Eduardo Xamena, 2.- Que se realicen estas modificaciones de dedicación en carácter excepcional para dar solución transitoria al Convenio AVG, 3.- Que la modificación transitoria de dedicación se efectivice a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 26, aconseja: 1.- Aprobar los planes de trabajos de los docentes: Dr. Diego Alejandro Rodríguez y Dr. Eduardo Xamena, 2.- Autorizar el aumento de dedicación temporaria de Semiexclusiva a Exclusiva para los docentes: Dr. Diego Alejandro Rodríguez y Dr. Eduardo Xamena en los cargos de JTP en los que se venían desempeñando, 3.- Que la modificación transitoria de dedicación se efectivice a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/12/17, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los planes de trabajos elevados por los docentes: Dr. Diego Alejandro Rodríguez, fs 3/13 y Dr. Eduardo Xamena, fs. 14/22.

ARTICULO 2º.- Autorizar el aumento de dedicación temporaria, en carácter excepcional, de Semiexclusiva a EXCLUSIVA para el Dr. Diego Alejandro RODRIGUEZ, DNI Nº 26.637.979, en el cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, para la asignatura Modelos y Simulación (carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas –Plan 1997, asignatura Optativa), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en el artículo 2, a las economías generadas por las reducciones de dedicación a Simple de los docentes: Dr. Cristian Alejandro Martínez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Investigación Operativa y el Mag. Ángel Rubén Barberis, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Modelos y Simulación.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-3-

RESCD-EXA N° 697/2017

ARTICULO 4°.- Autorizar el aumento de dedicación temporaria, en carácter excepcional, de Semiexclusiva a EXCLUSIVA para el Dr. Eduardo XAMENA, DNI N° 30.637.081 en el cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, para la asignatura Investigación Operativa (carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 1997, asignatura equivalente en Plan 2010: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 5°.- Imputar lo dispuesto en el artículo 4, a las economías generadas por la reducción de dedicación a Simple del Lic. Guillermo Villanueva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Bases de Datos y el cargo vacante transitoriamente de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Simple, en la asignatura Seminario de Computación, por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Gustavo Daniel Gil.

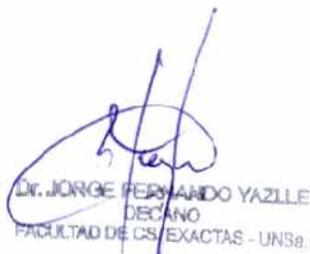
ARTICULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. Rodríguez y el Dr. Xamena cumplimenten con las documentaciones que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber con copia: Dr. Diego Alejandro Rodríguez, Dr. Eduardo Xamena, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

JFY
HAF
smv


Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Genl. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZILLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa